

Delegación de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, y Vivienda

Órgano de Gestión Económico-Financiera Departamento de Contabilidad

ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

En su solicitud de información número 2022/97714 de 30 de noviembre de 2022 indica " le ruego que se remitan al Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria copia de la Liquidación del Ejercicio 2.020 y avance de la del presente." Todo ello a efectos de incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto General de 2023 ya que el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y reglas 54 y siguientes de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre) establecen que al Presupuesto General del Ayuntamiento deberá anexarse la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, **al menos**, a seis meses del ejercicio corriente.

La liquidación del Presupuesto Municipal de 2021 se ha enviado mediante contestación a la citada solicitud de información.

Por otra parte mediante como ya conoce mediante Resolución 2023/3458 el Sr. Delegado de Hacienda ha aprobado la liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Córdoba correspondiente al ejercicio 2022. Por tanto se procede al envío de la misma y a un cuadro con los porcentajes de realización del estado de gastos del Presupuesto de 2022 recogidos en la regla 56 de la Instrucción de Contabilidad.

Debido al elevado número de ficheros la liquidación del Presupuesto Municipal de 2022 se envía mediante esta solicitud de información. Ruego acuse recibo de la misma a fin de proceder a su cierre.

FDO: LA ADJUNTA AL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y TITULAR DE LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD P.D DEL TITULAR (DECRETO 4.934 DE FECHA 12/06/2017)

Fdo: M.ª Victoria Gómez Muñoz







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dcb6c1667bfa80154c5d309825caa9ca6aa790cb

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 8a6d3fccb940da8f7ee40bf5e2a83d3a6ab66d9d3c8171f246ed0eb0eef0c74d3dd1bf23389fc5953504b

cd9c86a0bf41ccadd2425c471e97463a6cd41584629

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016541_2023_00000000000000000000015139228

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/04/2023 13:40:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dcb6c1667bfa80154c5d309825caa9ca6aa790cb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf